DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8780
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER20826

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA				**SOLICITANTE: Luis Alfredo Bernal-Comunidad**
COE	20	MÓVIL	5	
FECHA	16 de Diciembre de 2015	HORA	10:49 A.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 46G Sur No13F-14 Este	**ÁREA DIRECTA**			49 m²		
BARRIO	Miraflores	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1		
UPZ	50-La Gloria	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0004DOJZ	**OFICIO REMISORIO**			CR-22485		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio La Colmena, donde se encuentra localizado el predio de la Calle 46G Sur No13F-14 Este, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del 18 Diciembre de 1996, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación-SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Calle 46G Sur No13F-14 Este, se encuentra catalogado en Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver figura 2).

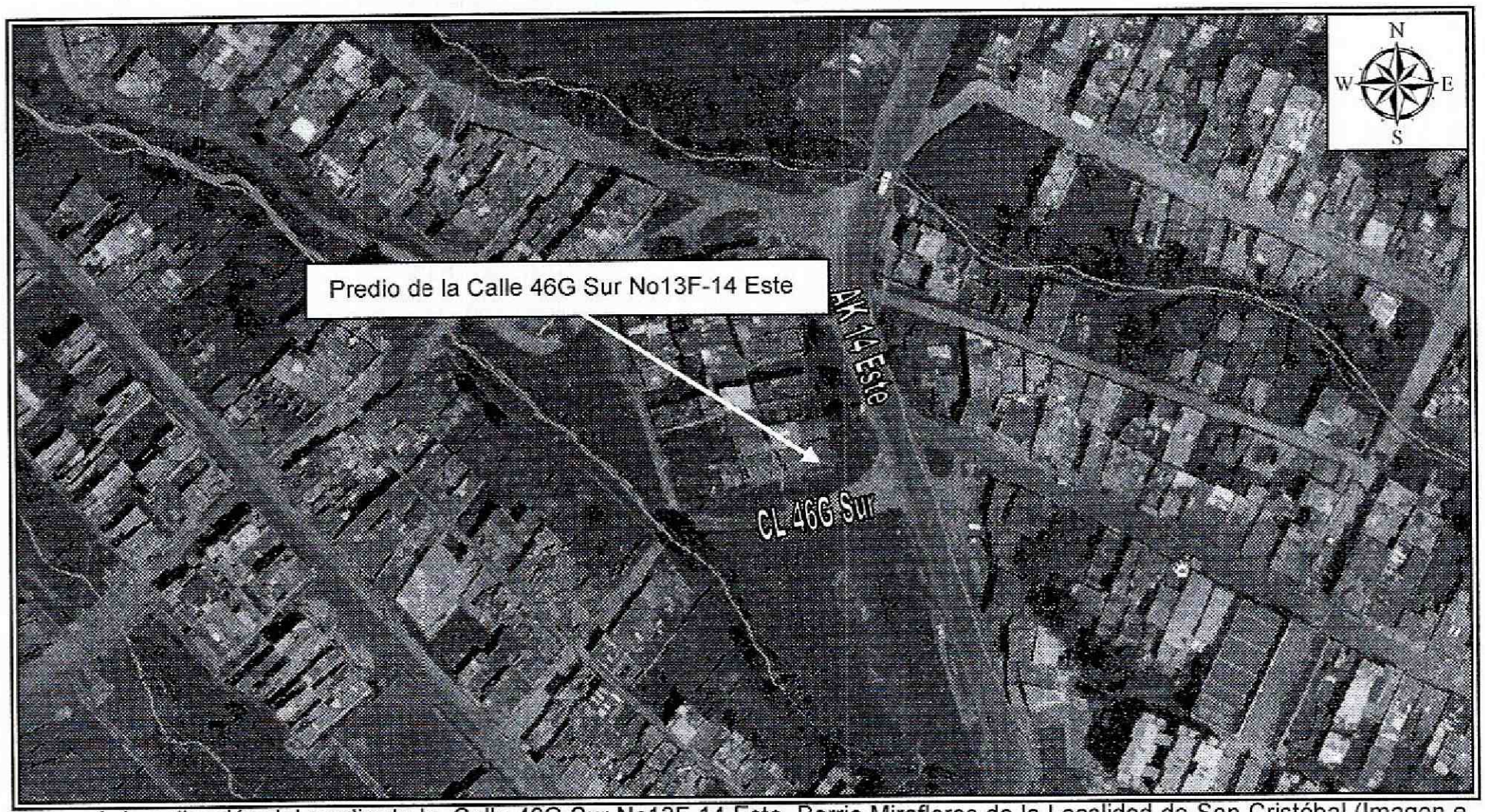


Figura 1. Localización del predio de la Calle 46G Sur No13F-14 Este, Barrio Miraflores de la Localidad de San Cristóbal (Imagen e información tomada del Geoportal).

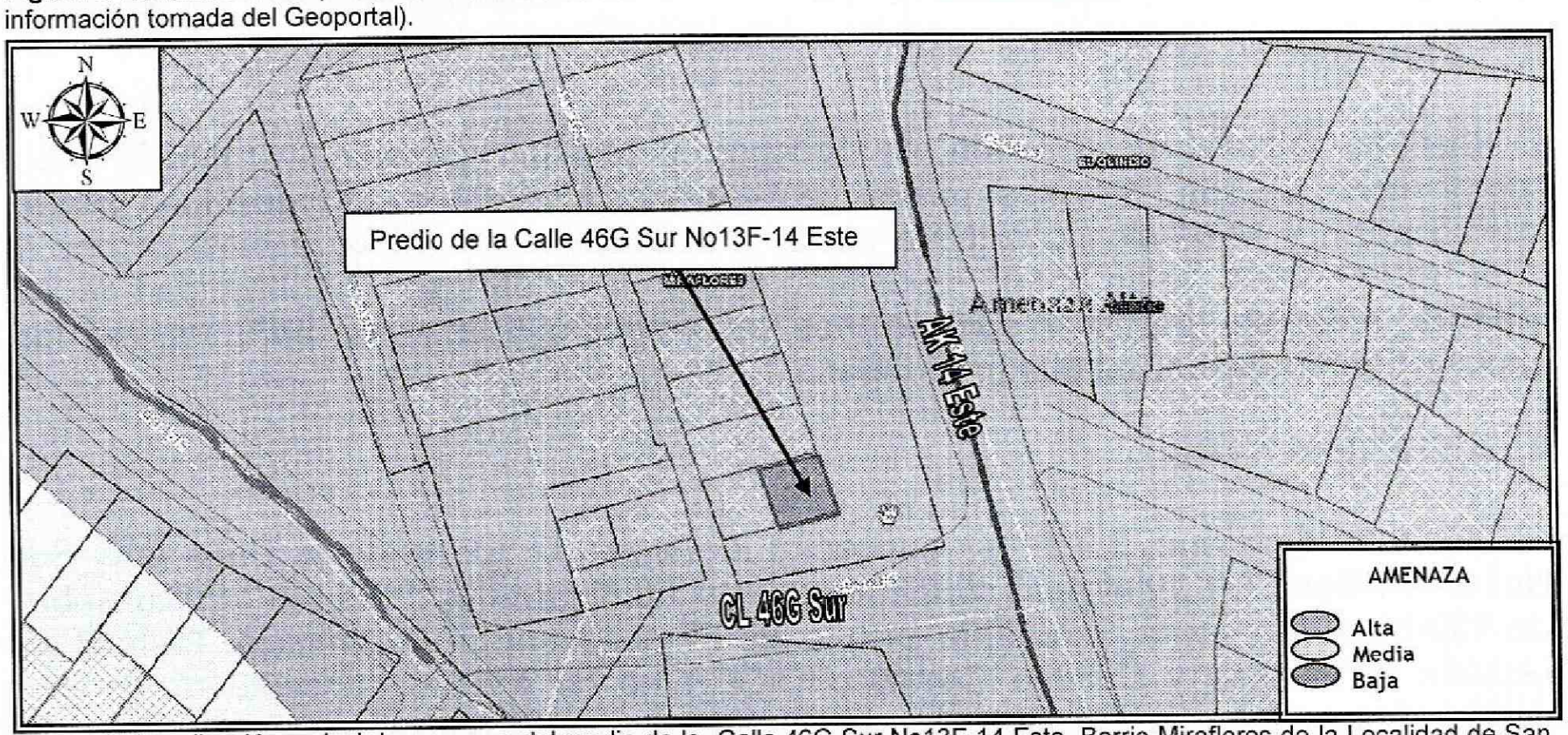


Figura 2. Localización y nivel de amenaza del predio de la Calle 46G Sur No13F-14 Este, Barrio Miraflores de la Localidad de San Cristóbal (Imagen e información tomada del Geoportal).

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó inspección visual el 16 de Diciembre de 2015, al sector donde se localiza el predio de la Calle 46G Sur No13F-14 Este, identificando que se emplazan viviendas de uno (1) a (3) niveles, construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y en otros casos en concreto. El predio se localiza en una ladera de pendiente cercana a los 15°, con vías vehiculares algunas pavimentadas, sobre la cual no se evidencian sistemas para el manejo de la escorrentía superficial.

Dadas las condiciones topográficas del terreno, las viviendas han sido acomodadas al mismo, mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, los cuales en la mayoría de los casos no cuentan con medidas adecuadas de protección y/o contención ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, por lo que los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

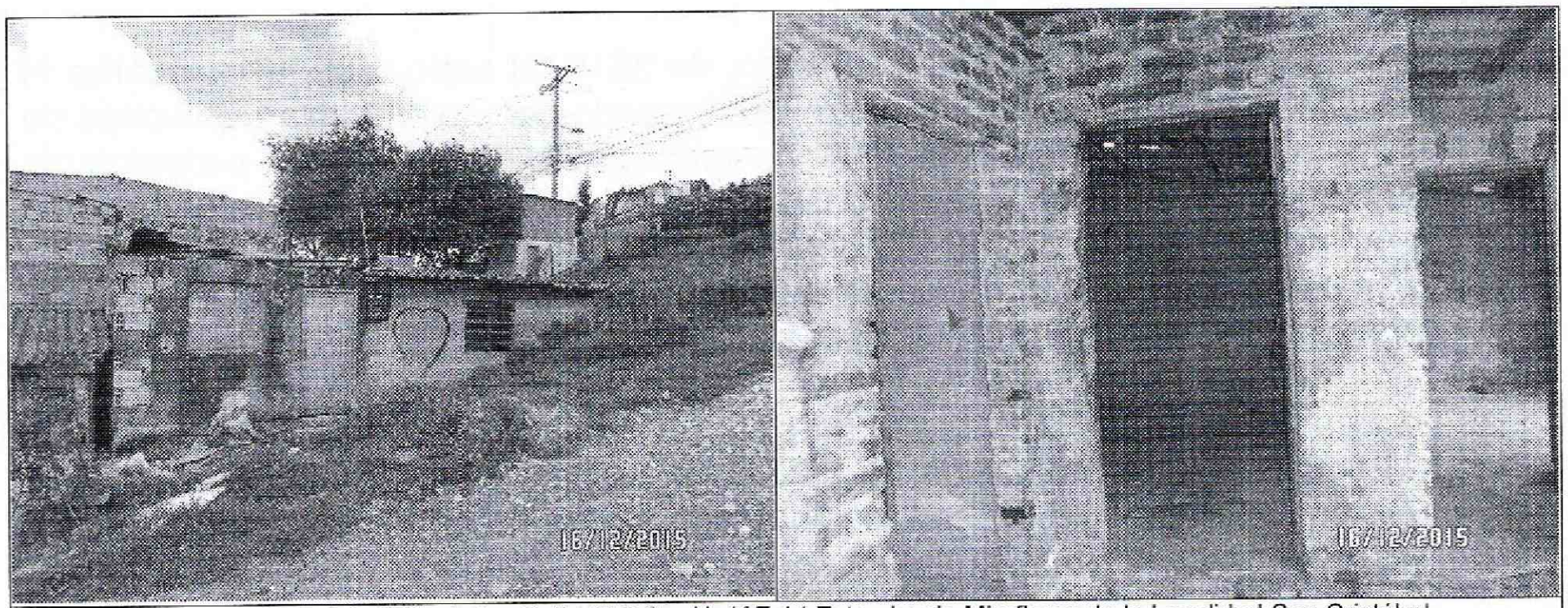
En el predio de la Calle 46G Sur No13F-14 Este, se emplaza una vivienda de un nivel, construida en mampostería simple, con cubierta liviana en teja de zinc y asbesto cemento soportada por un entramado en madera, vivienda que evidencia deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre, así como la falta de un mantenimiento preventivo en la misma. En la vivienda se evidencian afectaciones como fisuras generalizadas de tendencia diagonal escalonada de longitudes cercanas a los 2 metros y aberturas de 2 centímetros y alto grado de deterioro. Es pertinente mencionar que en la actualidad el predio se encuentra deshabitado.

Entre las posibles causas, por las cuales se presentan las afectaciones anteriormente mencionadas, corresponden a la edad de la edificación a las deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales tipo vigas y columnas y el deterioro que presenta la vivienda.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografías 1 y 2 Vista del predio de la Calle 46G Sur No13F-14 Este, barrio Miraflores de la Localidad San Cristóbal.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda emplazada en el predios de la Calle 46G Sur No13F-14 Este, barrio Miraflores de la Localidad San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 46G Sur No13F-14 Este, barrio Miraflores de la Localidad San Cristóbal.

- Se dan las recomendaciones verbales al responsable del predio de la Calle 46G Sur No13F-14 Este, barrio Miraflores de la Localidad San Cristóbal, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la estructura y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de los inmuebles. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 46G Sur No13F-14 Este, barrio Miraflores de la Localidad San Cristóbal, no se encuentran comprometidas, por las deficiencias constructivas que presenta, ni bajo cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio (o predios) evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 46G Sur No13F-14 Este, barrio Miraflores de la Localidad San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda al responsable del predio de la Calle 46G Sur No13F-14 Este, barrio Miraflores de la Localidad San Cristóbal, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma:
Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA
Profesión: INGENIERO CIVIL
MP: 25202 – 183446 CND

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co